

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 FEB. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Demetrio LUIZÓN D.N.I. N° 16.366.661;Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de participar del curso de capacitación técnica de Fútbol Internacional a desarrollarse en Oiania, Estado de Goias, Brasil.

Que si bien el mencionado curso se realizará en el extranjero esta Presidencia ha querido colaborar con parte del gasto de traslado solicitado por el señor Demetrio LUIZÓN, tomando en cuenta la importancia que reviste el intercambio deportivo y cultural entre nuestra Provincia y la República Federativa del Brasil.

Que por ello corresponde reconocer el gasto que demande el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del señor Demetrio LUIZÓN para concurrir al mencionado curso.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado aéreo por los tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Demetrio LUIZÓN, a fin de participar del curso de capacitación técnica de Fútbol Internacional a desarrollarse en Oiania, Estado de Goias, Brasil, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 022 / 04

